



013170 NOV 27 17

OFICIO No. PM204/2017

H. CONGRESO DEL ESTADO

Cd. Jimenez, Chih., 24 de Noviembre del 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Handwritten: Item 10.43



Con motivo de nuestra solicitud, relativa a la modificación de la Ley de Ingresos 2017, hemos replanteado el punto de acuerdo en Sesión Extraordinaria No. 49 de este H. Ayuntamiento, celebrada el 21 de noviembre del año 2017,

Adjunto al presente oficio, acompañamos la Certificación del Acuerdo de dicha Sesión, a fin de cumplimentar la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento, para modificar nuestra Ley de Ingresos del año 2017.

Ya que a partir de esta modificación, estaremos en posibilidad de llevar a cabo la regularización de viviendas y lotes de terreno que históricamente han quedado sin ofrecer una certeza jurídica a los actuales poseedores y sus familias.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

Handwritten signature of Ing. Jose Gabriel Torres Candia

ING. JOSE GABRIEL TORRES CANDIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA





C. ING. JOSÉ GABRIEL TORRES CANDIA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y-----

----- **C E R T I F I C O** : -----

QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 49 DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEGO AL SIGUIENTE:

----- **A C U E R D O** -----

EL HONÓRABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACION A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EN EL PUNTO NO. 4 SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES

ADICIONAR:

4.1.- TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE TRASLADO DE DOMINIO DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, LA TASA IMPOSITIVA SERÁ DEL 0.05 % (CERO PUNTO CERO POR CIENTO), APLICABLE A LA BASE QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL POR SER VIVIENDAS SUGERIDAS DE PROGRAMAS CON SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**C. ING. JOSÉ GABRIEL TORRES CANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JIMÉNEZ CHIHUAHUA**



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. JOSÉ ARNOLDO ABES DURÁN





SÍNDICA MUNICIPAL

M.A. MARGARITA ARMENDÁRIZ MÉNDEZ

REGIDORES

LIC. MARISOL AGUILAR CANDIA

C. MARTHA EUSEVIA ALVARADO ROACHO

PROFRA. DELFINA MORALES SAUCEDO

C. EMMA IRENE MENDÍAZ CHÁVEZ

LIC. LIZETH CABALLERO MALDONADO

ING. TERESITA DE JESÚS RICO CHÁVEZ

C. SILVIA HIRASEMA DURÁN SILVA

LIC. LAURA GABRIELA ACOSTA MELÉNDEZ



MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA



C. ARACELI VALLES OCHOA

Araceli Valles O.

C. GERMAN DURÁN GRANADOS

German Durán

LIC. HOMERO GARCÍA ESTRADA

Homero García Estrada

ING. JOSÉ RENE PÉREZ CHÁVEZ

José René Pérez Chávez

M.A. ALDO ARTURO W MORALES HOLGUÍN

Aldo Arturo Morales Holguín

LIC. OBED VÁSQUEZ JIMÉNEZ

Obed Vásquez Jiménez

C. JOSÉ ELEAZAR FLORES MELÉNDEZ

José E. Flores M.

C. FRANCISCO ORACIO HERNÁNDEZ VALADEZ

Fco. O. Hernández Valadez



MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA